



DOCTORADO EN HISTORIA MEDIEVAL

Información general

Organización:	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Paulino Iradiel Murugarren (Paulino.Iradiel@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Estudios Medievales de la Corona de Aragón
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con Mención de Calidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Descripción

El programa de doctorado en "Historia Medieval" tiene como finalidad la formación avanzada en el conocimiento de todos los ámbitos de esta materia, así como de sus técnicas y metodologías de investigación científicas.

El programa conduce a la obtención del título oficial de Doctor, con validez en todo el territorio nacional, efectos académicos plenos y reconocido prestigio en nuestro sistema educativo.

Requisitos específicos de Admisión

Podrán ser admitidos en el programa de doctorado en su periodo de investigación para cubrir las plazas existentes, los alumnos y alumnas que cumplan los siguientes requisitos (por este orden):

1) Disponer del título de máster en "Estudios Medievales de la Corona de Aragón" expedido por las Universidades de Valencia o Zaragoza; o bien del Diploma de Estudios Avanzados de un doctorado en Historia Medieval o similar, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril; o haber alcanzado la suficiencia investigadora en un programa de doctorado de Historia Medieval, regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

2) Estar en posesión de, al menos, 60 créditos en otro máster relacionado con los estudios medievales o con los ámbitos de la historia, la arqueología, el patrimonio o las humanidades. En estos casos, será preciso cursar previamente 30 créditos del máster en "Estudios Medievales de la Corona de Aragón", de los cuales 15 corresponderán al Trabajo de fin de máster y el resto a elegir entre los diversos módulos del mismo.

- Criterios de valoración de méritos:



La Comisión de Coordinación del Doctorado valorará individualmente cada una de las solicitudes, teniendo en cuenta la formación curricular en relación a los estudios y conocimientos en Historia Medieval, con el fin de estimar si es necesario cursar complementos de formación o módulos del máster en “Estudios Medievales de la Corona de Aragón”. Se valorará también la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del programa. En todo caso, el alumno no podrá presentar su tesis sin haber superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

La admisión a los estudios de doctorado supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director para su realización.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se regirán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat de València.

Estructura del Programa (código 3031)

El programa de doctorado en “Historia Medieval” se compone de dos períodos: de formación y de investigación:

El **período de formación** se estructura en torno al máster en “Estudios Medievales de la Corona de Aragón”.

El **período de investigación** no plantea ningún requerimiento docente adicional, salvo lo mencionado en el punto anterior.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesisssp.pdf